

EXP-UNC: 0009811/2016

VISTO

La nota presentada por la Dra. Celia Liliana Salit, Profesora Titular con dedicación exclusiva del Departamento Académico de Música, en la que solicita autorización para continuar con la dirección de la Maestría en Pedagogía, carrera de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 122/2012 de la Facultad de Artes se autorizo a la Dra. Celia Liliana Salit, Legajo 28.740, la continuidad de su tarea como Directora de la Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y se autorizo la suscripción de los contratos correspondientes con dicha unidad académica.

Que la docente se desempeña como Profesora Titular con dedicación Exclusiva por concurso de la cátedra "Didáctica General con atención de Pedagogía General" del Departamento Académico de Música, por Resolución Honorable Consejo Superior N° 493/2012.

Que la Ordenanza 5/2000 del Honorable Consejo Superior establece el régimen de incompatibilidad para cargos docentes con dedicación exclusiva.

Que en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2016 el Honorable Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tabla el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al la Dra. Celia Liliana Salit, Legajo 28.740, Profesora Titular con dedicación exclusiva del Departamento Académico de Música, la continuidad como directora de la Maestría en Pedagogía, carrera de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y autorizar la suscripción de los contratos correspondientes con dicha unidad académica, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ordenanza 5/2000 del Honorable Consejo Superior.

EXP-UNC: 0009811/2016

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, Departamento de Personal y Sueldo y al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

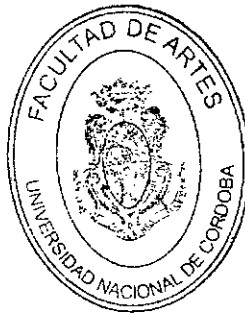
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº
LDC

038



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba